 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2161410 de 2016

Dependencia solicitante: Proyecto de investigación titulado **“INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENOMICOS Y POLIGENICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TROPICO ALTO DE NARIÑO”**

I. GENERALIDADES

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta convocatoria para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El proyecto de investigación titulado **“INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENOMICOS Y POLIGENICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TROPICO ALTO DE NARIÑO”**, código BPIN No. 2013000100091 de la Universidad de Nariño, para el fortalecimiento de las capacidades de investigación en ciencia, tecnología e innovación en el Departamento de Nariño, realizará la selección de un beneficiario para una beca doctoral en mejoramiento genético en vacuno de leche (*Animal breeding in dairy cattle*), bajo las siguientes condiciones.

II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

3. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PARTICIPANTE.

Los aspirantes que deseen postularse a esta beca deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener título profesional universitario como: Zootecnista, Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista o Biólogo.



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 2 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

- b. Tener título de Master dirigido preferiblemente a mejoramiento genético animal o áreas afines, que demuestren mínimo 60 créditos.
- c. Ser ciudadano colombiano.
- d. Disponibilidad inmediata.
- e. Tener como máximo 35 años de edad, cumplidos al momento de presentarse a la convocatoria.
- f. Excelente nivel de inglés hablado y escrito.
- g. Se valoraran habilidades en programación para los lenguajes Fortran95, C++, R Project, Python.
- h. Los aspirantes deben realizar sus estudios de doctorado en una universidad extranjera, preferiblemente en los Estados Unidos.
- i. La Universidad escogida debe estar entre las primeras 500 universidades del Academic Ranking of World Universities – ARWU 2015 (<http://www.shangairanking.com/ARWU2015.html>).
- j. Realizar la tesis por compendio de publicaciones, estos trabajos deben ser publicados en revistas indexadas superiores al percentil 80.
- k. El aspirante debe realizar sus trabajos de investigación con las bases de datos del proyecto.
- l. Escoger como co-tutor una persona idónea que tenga vinculación permanente con la Universidad de Nariño.
- m. Manifiestar el compromiso de retornar y permanecer en el Departamento de Nariño por un periodo equivalente a la duración del programa financiado (**Carta de compromiso por 48 meses**).
- n. El tiempo de cumplimiento máximo para la finalización de la tesis doctoral, no puede exceder los 48 meses.
- o. Entregar informes anuales de los avances realizados en la tesis doctoral, avalado por el tutor y co-tutor.
- p. El beneficiario de la beca deberá acogerse a las leyes del país en el que se encuentre desarrollando el programa académico y a las normas y reglamentos de la universidad a la cual se encuentre inscrito. De no cumplir con estas condiciones podrá incurrir en fallas disciplinarias o académicas que le puede acarrear la expulsión automática del programa, y el estudiante estará obligado a pagar la totalidad del crédito desembolsado hasta ese momento con los intereses pactados por los entes financieros del crédito de la Universidad de Nariño.
- q. El aspirante seleccionado, solo podrá acceder a los recursos de la beca cuando certifique que está inscrito y aceptado en el programa de doctorado de la universidad escogida para adelantar los estudios de doctorado.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- a. Fotocopia documento de identidad.
- b. Copia del título de Pregrado.
- c. Copia del título de Maestría.
- d. Certificado oficial de notas de pregrado y posgrado.
- e. Documento que acredite el nivel de inglés, preferiblemente TOEFL ó IELTS.
- f. Hoja de vida en formato CvLAC.
- g. Dos (2) cartas de recomendación académica, que se entregarán en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño.
- h. Carta de motivación (En donde exprese su motivación y como su habilidades se ajustan al perfil solicitado).
- i. Carta de compromiso (por 48 meses).

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, Bloque tecnológico- Sótano.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:



Universidad de
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 3 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

- La documentación debe redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- La documentación deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
 - ✓ Número de convocatoria
 - ✓ Nombre
 - ✓ Número del perfil al que aspira
 - ✓ Dirección
 - ✓ Teléfono y/o Celular
 - ✓ Correo Electrónico
 - ✓ Número de folios de que consta.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

- a. Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación requerida de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria.
- b. Conformación del comité evaluador designado mediante resolución rectoral. Este comité estará conformado por un delegado del Rector, el Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, un profesor de inglés designado por el rector, un delegado de la oficina de planeación de la gobernación de Nariño, el Coordinador del Proyecto y un representante investigador del proyecto.
- c. Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los candidatos serán los siguientes:
- d.

TEMA	CRITERIO	PESO
Calificaciones obtenidas en el pregrado y posgrado.	Promedio académico de los dos títulos.	30%
Curriculum Vitae.	Trayectoria académica e investigativa del candidato	25%
Certificación de inglés.	Nivel de inglés hablado y escrito.	25%
Habilidades en programación.	Programación en lenguajes Fortran95, C++, R project ó Python.	5%
Cartas de recomendación	Persona quien recomienda y su concepto respecto al participante.	5%
Carta de Motivación	Redacción, motivación y ajuste de sus habilidades a los requisitos solicitados por la convocatoria.	10%
Total		100%


- d. Calificación de los criterios de evaluación establecidos para la convocatoria por parte del comité evaluador.
- e. De acuerdo con la calificación obtenida de los aspirantes, estos serán supervisados en orden por el Rector de la Universidad de Nariño.

7. MODALIDAD DE CRÉDITO DE LA BECA:

La beca se otorga en modalidad de crédito condonable por un monto total de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS/M/CTE. (\$ 500.000.000). Los rubros a financiar por la beca se desglosan de la siguiente manera:

RUBRO	DETALLE	FINANCIACIÓN
Movilidad	Un pasaje ida y vuelta.	Un ticket clase económica.
Manutención *	48 meses.	7 SMMLV mensualmente.
Matrícula	Derechos de matrícula para el programa de doctorado.	8 semestres ó 4 años dependiendo de lo estipulado por la universidad de acogida.
Gastos de Publicación	4 publicaciones en revistas indexadas en el percentil 80.	\$ 20.000.000 de pesos/Mcte.
Gastos de tesis	Derechos de Grado, 5 ejemplares de la tesis doctoral. Por una vez.	\$ 2.000.000 de pesos/Mcte.
TOTAL		\$ 500.000.000

- La Universidad de Nariño, condonará el valor acumulado de la manutención, semestralmente.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

8. CRONOGRAMA:

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de inscripciones:	25 de julio de 2016, 8:00 am, hora colombiana.
Cierre de inscripciones	20 de septiembre de 2016. 5:00 p.m. hora colombiana.
Recepción de documentos: hojas de vida y demás requisitos.	Lugar: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Primer piso. Fecha: 20 de septiembre de 2016. 5:00 p.m. hora colombiana.
Prueba interna de conocimiento del Idioma Ingles	22 de septiembre de 2016.
Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y documentación requerida.	22 al 28 de septiembre de 2016.
Calificación de los criterios de evaluación establecidos para la convocatoria por parte del comité evaluador.	29 de septiembre de 2016.
Publicación de los resultados de los seleccionados.	30 de septiembre de 2016.
Recepción y atención de recursos (reclamos) sobre el proceso de selección.	3 al 7 de octubre de 2016.
Recepción de la documentación soporte que certifique que el seleccionado se encuentra inscrito y aceptado en el programa de doctorado de la Universidad escogida.	Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales del 7 de octubre al 12 de octubre de 2016. 5:00 p.m. hora colombiana.
Revisión del cumplimiento del requisito de la carta de admisión y adjudicación de la beca	13 de octubre de 2016.
Publicación de resultados	14 de octubre de 2016, la cual se hará en la página web de la Universidad de Nariño: www.udenar.edu.co .

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los aspirantes.


9. COMPROMISOS ADICIONALES

El beneficiario de la beca se comprometerá a que su tesis de doctorado será desarrollada integralmente con la implementación del programa o proyecto de inversión para contribuir con el desarrollo de la región.

El beneficiario de la beca se comprometerá a que una vez finalizada su formación, presentará una propuesta que contenga al menos una fase de continuidad del proyecto “INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENÓMICOS Y POLIGÉNICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TRÓPICO ALTO DE NARIÑO”, cuya duración prevista no será inferior al tiempo de la realización de los estudios de doctorado y que en caso de aprobarse liderará la ejecución de la misma, bajo los términos y condiciones previstas en la normatividad colombiana para estos propósitos.

La persona beneficiaria de la beca deberá presentar a la Universidad de Nariño y al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías al final de sus estudios, copia auténtica del acta de grado y registro de las calificaciones obtenidas durante sus estudios. Adicionalmente, al finalizar cada semestre deberá presentar un informe de actividades, acompañado del correspondiente certificado de calificaciones.

El beneficiario de la beca, deberá constituir una póliza de cumplimiento, en un monto equivalente al 20% del valor total de la beca otorgada, por la vigencia que concierna al tiempo total de duración de los estudios de doctorado y tres (3) meses más y suscribir una acta de compromiso.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 5 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

10. ACLARACIONES FINALES

La Universidad de Nariño NO está obligada a vincular laboralmente a él o la beneficiaria de la becas una vez haya concluido sus estudios.

Cualquier modificación a la presente convocatoria será publicada a través de página web oficial de la Universidad de Nariño: www.udenar.edu.co.

El valor a pagar para poder presentar la prueba de inglés y la forma de cancelarlo, se realizará en los términos que serán publicados oportunamente en la página Web de la Universidad de Nariño: www.udenar.edu.co.

Dudas o preguntas acerca de las condiciones establecidas en esta convocatoria podrán realizarse vía internet al correo: proyctogenomica@udenar.edu.co.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

La presente convocatoria está respaldada con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2968-1 de fecha 25 de Julio de 2016 expedido por la oficina de presupuesto de la Universidad de Nariño.

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Rectora (E)

Proyectó: Ana Belén Rodríguez Zambrano- Técnica Administrativa
 Revisó: Diana Ordoñez Eraso – Asistente Jurídica Rectoría.
 Revisó: Carlos Esteban Cajigas Álvarez- Director Departamento Jurídico.